

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, don LUIS CARLOS FANJUL VIÑA, sobre:

**¿Cuáles son los planes que tiene la Consejería de Educación para llevar a cabo la digitalización en la educación, tal y como viene recogido en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para el año 2021? (11/189/0830/11030)**

Oviedo, 19 de febrero de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### RESPUESTA A PREGUNTA ESCRITA DE DON LUIS CARLOS FANJUL VIÑA, DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS (11/0189/0830/11030)

¿Cuáles son los planes que tiene la Consejería de Educación para llevar a cabo la digitalización en la educación, tal y como viene recogido en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para el año 2021? (11/0189/0830/11030)

Para las instituciones responsables de la educación (centros, Consejería, Gobierno del Principado) la palabra clave es innovación, entendida como un proceso en el que se introducen en el sistema novedades planificadas para conseguir una evolución de la educación hacia modelos de enseñanza-aprendizaje realmente de calidad. En este sentido, las tecnologías educativas son un medio fundamental para conseguir innovación porque la fomentan de forma natural y la facilitan enormemente; su potencial educativo es tan grande que hoy es casi impensable hablar de innovación sin pasar por su aplicación eficaz, transversal y transparente.

La inversión sostenible en infraestructura y equipamiento relacionado con la innovación y las tecnologías educativas es fundamental, pero la innovación y la digitalización educativas no solo se miden por la cantidad de wifi, aulas digitales o dispositivos, sino por la calidad de la educación que se consigue con ellos. Por eso es imprescindible que las decisiones en inversión estén englobadas en un marco de digitalización educativo que oriente las necesidades reales de los centros asturianos de acuerdo con las aplicaciones educativas y los resultados planificados desde la Consejería de Educación, en sintonía con las Comunidades Autónomas, el Estado español y Europa.

La finalidad es la evolución de los centros educativos hacia organizaciones digitalmente competentes o, dicho de otra forma, hacia centros e innovación educativa. Para facilitar a los centros el camino hacia su competencia digital, la Comisión Europea ha desarrollado el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg) y la herramienta en línea SELFIE que permite obtener de forma rápida y sencilla un informe de autoevaluación del centro como organización digitalmente competente y que puede repetirse periódicamente para comprobar los avances obtenidos.

El DigCompOrg, y el SELFIE como su herramienta, establecen varios elementos clave para reflexionar y avanzar en la competencia digital del centro como organización, pero que son perfectamente transferibles a la autoridad educativa competente y representan un punto de partida excelente para el desarrollo de un marco de innovación a través de la mejora de la competencia digital de los centros educativos propio de la Educación asturiana.

Por su parte, las inversiones previstas para Educación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia son una oportunidad única para conseguir este objetivo. La Consejería de Educación del Principado de Asturias está trabajando en la confección del citado marco educativo, de modo que

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

dichas inversiones tengan el máximo impacto en el desarrollo de esa competencia digital de los centros educativos como organizaciones innovadoras y digitalmente competentes.

Tomando como base los elementos del DigCompOrg, el marco deberá tener en cuenta todos los aspectos vinculados con las infraestructuras, así como las medidas y protocolos de los centros en los que se ha de dar cuenta de los sistemas de información, comunicación, documentación, gestión interna, coordinación en la utilización pedagógica de los recursos, así como de la organización de espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar y las decisiones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otros.

Además, se habrán de tener en cuenta las metodologías y estrategias didácticas; la planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado y de las competencias clave relacionadas o los métodos de evaluación. Por último, se deberá dar cabida al desarrollo profesional de los docentes, centrado en la competencia digital, lo que irá destinado, además de al profesorado, a los directivos, a los profesionales de la orientación y al personal de administración y servicios.

Por último, será necesario hacer referencia a la accesibilidad y calidad de los contenidos, a su difusión y compartición o al uso de los Recursos Educativos Abiertos. También se tendrá en cuenta el fortalecimiento e impulso de redes de docentes y de centros educativos; a la transferencia de metodologías, proyectos, buenas prácticas; a la alfabetización digital y apoyo a familias; y a la cooperación con entidades del entorno.

En un espacio breve de tiempo, las tecnologías de la información y la comunicación han ido adquiriendo una presencia en el ámbito educativo sin precedentes. El objetivo ahora es gestionar los recursos provenientes del Principado de Asturias, así como aquellos otros proporcionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del modo más efectivo posible. A tal fin, será imprescindible contar con un marco de digitalización adecuado, en el que no solo se tratará de dotar a los centros educativos de recursos informáticos de toda índole, sino de fomentar la cultura de digitalización, inspirada en las recomendaciones europeas, que habrá de guiar, en adelante, todo proceso de enseñanza y aprendizaje.

Oviedo, 18 de febrero de 2021.

PRINCIPADO DE ASTURIAS  
La consejera  
Consejería de Educación



Carmen Suárez Suárez